



Asamblea General

Distr. limitada
1 de septiembre de 2021
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

64º período de sesiones

Viena, 25 de agosto a 3 de septiembre de 2021

Proyecto de informe

Adición

Capítulo II

Recomendaciones y decisiones

F. El espacio y el agua

1. De conformidad con la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “El espacio y el agua”.
2. Formularon declaraciones en relación con el tema representantes de la Argentina, el Canadá, Francia, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), el Japón, México y Sudáfrica. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.
3. La Comisión escuchó una ponencia titulada “El uso de información satelital en la solución de problemas para garantizar la seguridad hídrica”, a cargo del representante de la Federación de Rusia.
4. Durante el debate, las delegaciones examinaron las actividades de cooperación relacionadas con el agua y presentaron ejemplos de programas nacionales y actividades de cooperación bilateral, regional e internacional que demostraban los efectos beneficiosos de la cooperación y las políticas internacionales en el uso compartido de datos de teleobservación.
5. La Comisión observó que el agua y los problemas relacionados con ella se habían convertido en uno de los problemas ambientales más graves del siglo XXI. También señaló que, a fin de contribuir a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, era importante aprovechar las tecnologías, aplicaciones, prácticas e iniciativas espaciales para la observación del agua desde el espacio.
6. La Comisión observó que se utilizaban numerosas plataformas espaciales para hacer frente a los problemas relacionados con el agua, y que en la ordenación de los recursos hídricos se utilizaban con mucha frecuencia datos obtenidos desde el espacio. La Comisión observó también que la tecnología espacial y sus aplicaciones, unidas a tecnologías no espaciales, eran importantes para abordar muchas cuestiones relacionadas con el agua, como la observación y el estudio de los océanos y los cambios



en los accidentes geográficos costeros; los ciclos mundiales del agua y las pautas climáticas inusuales; la representación cartográfica de las masas de aguas superficiales, los cursos de agua y las cuencas transfronterizas; los niveles de volumen del agua en los embalses; los valores estimados para los parámetros de calidad del agua; la estimación de las escorrentías de deshielo de las nieves, el seguimiento de los recursos hídricos subterráneos; la planificación y gestión de los embalses y los proyectos de riego; la vigilancia y mitigación de los efectos de las inundaciones, las sequías, los ciclones y el desbordamiento de lagos; el control de la humedad del suelo; la reutilización del agua de drenaje agrícola; la recogida de agua de lluvia; el logro de una mayor puntualidad y exactitud de los pronósticos; y la identificación de situaciones de emergencia, como incendios, contaminación, salinización, floraciones en el agua, accidentes en cañerías y derrames de petróleo.

7. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el cambio climático se había convertido en una cuestión crucial para la estabilidad de la gestión de los recursos hídricos, ya que había causado graves sequías y desastres relacionados con el agua a nivel mundial.

8. La Comisión tomó nota de la celebración del Curso Práctico de las Naciones Unidas y la República Islámica del Irán sobre las Aplicaciones de la Tecnología Espacial para la Gestión de las Sequías, las Inundaciones y los Recursos Hídricos, que la Agencia Espacial Iraní había acogido del 9 al 11 de agosto de 2021.

9. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era necesario desarrollar políticas, crear capacidad, intercambiar conocimientos, transferir tecnología, acceder a datos basados en el espacio y a datos *in situ*, y pensar de forma interdisciplinar en relación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de crear capacidad entre las partes interesadas para utilizar información basada en el espacio y promover la innovación destinada a empoderar a las comunidades para hacer frente a los nuevos riesgos relacionados con los recursos hídricos.

I. Función futura y método de trabajo de la Comisión

10. De conformidad con lo dispuesto en la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “Función futura y método de trabajo de la Comisión”.

11. Hicieron declaraciones sobre el tema representantes de Alemania, el Canadá, Chile, China, España, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Francia, Indonesia, Israel, el Japón, México, el Reino Unido, Suiza y Venezuela (República Bolivariana de). El observador de la Unión Europea formuló una declaración. El observador de la UAI también formuló una declaración. Durante el intercambio general de opiniones formularon también declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

12. La Comisión tuvo ante sí una nota de la Secretaría sobre la gobernanza y el método de trabajo de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y sus órganos subsidiarios ([A/AC.105/C.1/L.384](#)).

13. La Comisión recordó las deliberaciones sobre el tema recogidas en el informe de la Comisión sobre su 62º período de sesiones ([A/74/20](#), párrs. 312 a 323), el informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 58º período de sesiones ([A/AC.105/1240](#), párrs. 212 a 233), y el informe de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos sobre su 60º período de sesiones ([A/AC.105/1243](#), párrs. 119 a 141).

14. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debería mantenerse la adopción de decisiones basada en el consenso y en el “espíritu de Viena”.

15. Se expresó la opinión de que el desarrollo y la aplicación de futuros procedimientos que posibilitaran el debate sobre temas de interés y la adopción de decisiones haría posible lograr una mayor eficiencia y dinámica en la labor de la Comisión.
16. Se expresó la opinión de que era necesario que la Comisión mejorara y enriqueciera sus métodos de trabajo, reforzara su propio papel de liderazgo y adoptara medios más eficaces para interactuar con procesos no gubernamentales en el marco del reglamento y las prácticas existentes a fin de adaptarse a las realidades y necesidades cambiantes.
17. Se expresó la opinión de que los intentos de trasladar el examen de temas importantes de la agenda espacial a plataformas paralelas con pocos miembros socavaría la autoridad internacional de la Comisión.
18. Se expresó la opinión de que la Comisión debía aumentar su interacción con las principales comisiones del sistema de las Naciones Unidas para permitir un mayor asesoramiento y cooperación en cuestiones como las fuentes de energía nuclear, el desarme y el derecho.
19. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era más apropiado debatir las cuestiones asociadas tanto a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre como a la utilización del espacio ultraterrestre para actividades de seguridad nacional en foros con mandatos centrados específicamente en esas cuestiones, como la Conferencia de Desarme, la Comisión de Desarme y la Comisión de Desarme y de Seguridad Internacional (Primera Comisión) de la Asamblea General.
20. Se expresó la opinión de que en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debería incluirse el examen de los aspectos jurídicos de la aplicación práctica de las Directrices relativas a la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre de la Comisión, con el fin de que pudieran participar expertos jurídicos de los Estados.
21. Se expresó la opinión de que se debía mantener el carácter intergubernamental de la Comisión y se debía evitar toda injerencia de entidades no gubernamentales en la labor de la Comisión.
22. Se expresó la opinión de que las aportaciones de los expertos a través de simposios organizados y ponencias técnicas serían una valiosa contribución a la labor de la Comisión.
23. Se expresó la opinión de que era necesario apoyar la labor de los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales afiliados a las Naciones Unidas, e intensificar los intercambios y la colaboración entre los diferentes centros regionales a fin de fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, teniendo una especial consideración por los países con capacidad espacial emergente y a los países en desarrollo.
24. Se expresó la opinión de que las reuniones oficiosas de los grupos de trabajo deberían celebrarse en línea o en formato híbrido más a menudo para facilitar los progresos entre períodos de sesiones.
25. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el formato híbrido del período de sesiones en curso, que había incluido la transmisión web en directo de las reuniones plenarias con interpretación a los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, había permitido una mayor participación de los países en la labor de las subcomisiones, y de que ese formato híbrido podría mantenerse para los futuros períodos de sesiones de la Comisión y sus subcomisiones.
26. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que se debía incluir el tema “Intercambio general de opiniones sobre los efectos de los sistemas satelitales en la astronomía terrestre” como cuestión concreta y tema de debate en el programa del 59º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, que se celebraría en 2022.

27. Se expresó la opinión de que la inclusión de ese tema en el programa de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos debería ser evaluada por la Subcomisión en su 59º período de sesiones, en 2022, con miras a determinar la mejor manera de examinar esa cuestión.

28. La Comisión observó que en el lapso entre períodos de sesiones, antes del 59º período de sesiones de la Subcomisión, posiblemente se podría llegar a un acuerdo sobre la forma de abordar procedimentalmente la cuestión arriba mencionada.

29. Se expresó la opinión de que debería establecerse un procedimiento para casos de fuerza mayor destinado a velar por la continuidad de la labor de la Comisión en situaciones de crisis, como la causada por la pandemia de COVID-19.

K. La agenda “Espacio2030”

30. De conformidad con la resolución [75/92](#) de la Asamblea General, la Comisión examinó el tema del programa titulado “La agenda ‘Espacio2030’” como tema del programa enmarcado en un plan de trabajo multianual.

31. Formularon declaraciones en relación con el tema representantes de Chile, China, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, Indonesia, el Japón, Kenya, México, la República de Corea, Sri Lanka y Venezuela (República Bolivariana de). Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

32. Con arreglo a la resolución [75/92](#) de la Asamblea General y a la decisión adoptada mediante procedimiento escrito por la Comisión ([A/75/20](#), párrs. 30 a 32), y sobre la base de los mandatos derivados de la resolución [73/6](#) de la Asamblea General, la Comisión, en su 770ª sesión, celebrada el 25 de agosto, convocó a su Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” bajo la presidencia de la Mesa, integrada por el Presidente, Mu’ammar Kamel Haddadin (Jordania), y los Vicepresidentes, Alessandro Cortese (Italia) y Dumitru-Dorin Prunariu (Rumania).

33. La Comisión tuvo ante sí un documento de trabajo presentado por la Mesa del Grupo de Trabajo Encargado de la Agenda “Espacio2030” ([A/AC.105/L.321](#)) en que figuraba una versión consolidada de proyecto de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, con miras a continuar las negociaciones durante las reuniones del Grupo de Trabajo que tendrían lugar durante el 64º período de sesiones de la Comisión.

34. El Grupo de Trabajo celebró cinco sesiones y se reunió en consultas oficiosas. En su cuarta sesión, celebrada el 31 de agosto de 2021, el Grupo de Trabajo llegó a un acuerdo sobre una versión definitiva del proyecto consolidado de agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, y la presentó a la Comisión para que esta la hiciera suya.

35. En su 781ª sesión, celebrada el 1 de septiembre, la Comisión hizo suya la Agenda “Espacio2030”: “El espacio como motor del desarrollo sostenible” y su plan de aplicación, que figuran en el anexo II del presente informe. En la misma sesión, la Comisión hizo suyo también el informe del Grupo de Trabajo, que figura en el anexo I del presente informe.

36. La Comisión tomó nota con aprecio de la labor realizada por la Mesa del Grupo de Trabajo, con la ayuda de la Secretaría, para completar su labor.

37. La Comisión observó que la Agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación, una vez que la Comisión los hubiera hecho suyos, se presentarían en un proyecto de resolución a la Asamblea General en su septuagésimo sexto período de sesiones, en 2021, para su aprobación por la Asamblea en el marco del tema del programa titulado “El espacio como motor del desarrollo sostenible”.

38. La Comisión observó la importancia de la Agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación como documento amplio y con visión de futuro para reafirmar y fortalecer la contribución de las actividades espaciales y las herramientas espaciales al logro del desarrollo sostenible, y resaltó el papel del espacio y los amplios beneficios sociales que

aportaba, así como que servía de instrumento inspirador para la comunidad internacional más amplia, puesto que promovía el uso de las tecnologías y aplicaciones espaciales y de los datos obtenidos desde el espacio para fomentar el crecimiento económico y la prosperidad.

39. La Comisión observó también el hincapié que en la Agenda “Espacio2030” se hacía en el fortalecimiento de las alianzas mundiales y de la cooperación entre los Estados Miembros, las entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, la industria y las entidades del sector privado, a fin de garantizar que, mediante una labor conjunta y aprovechando la experiencia práctica y las contribuciones de los distintos interesados, los beneficios del espacio queden al alcance de todas las personas en cualquier parte del mundo. En ese sentido, la Comisión observó el importante papel de la Agenda “Espacio2030” para orientar la labor de la Comisión y sus subcomisiones, con el apoyo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, como plataformas únicas para la cooperación internacional en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, para el fomento del diálogo entre los países con capacidad espacial y aquellos que comenzaban a adquirirla, y para la promoción de una mayor participación de todos los países en las actividades espaciales, en particular mediante iniciativas de creación de capacidad.

40. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que en la aplicación de la Agenda “Espacio2030”, los Estados deberían evitar toda medida que pudiera obstaculizar su aplicación, en particular para los países en desarrollo.

41. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que en la aplicación de la Agenda “Espacio2030” debería prestarse especial atención a colmar las lagunas de capacidad entre los países en lo relativo al uso de la tecnología espacial y sus aplicaciones, y a permitir la transferencia de tecnología a fin de que los países pudieran desarrollar soluciones locales a problemas globales.

42. Se expresó la opinión de que la Agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación proporcionaban una visión global y estratégica para la futura cooperación en el espacio ultraterrestre, y de que se esperaba que todos los actores espaciales aplicaran la Agenda fielmente. La delegación que expresó esa opinión manifestó su preocupación por el enfoque revisionista de la resolución 73/6 de la Asamblea General que había surgido durante las deliberaciones del Grupo de Trabajo encargado de la Agenda “Espacio2030” y exhortó a los Estados miembros de la Comisión a que se abstuvieran de adoptar un enfoque de esa índole y a que trabajaran de forma constructiva en pro de la plena aplicación de la Agenda “Espacio2030”.

43. Se expresó la opinión de que el acceso a los datos obtenidos desde el espacio era fundamental para que los países en desarrollo pudieran aprovechar su potencial, planificar mejor sus infraestructuras y abordar cuestiones como la seguridad alimentaria, los recursos naturales y la gestión de desastres. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que era necesario establecer alianzas y realizar un esfuerzo concertado para colmar la brecha existente en la utilización de datos obtenidos desde el espacio para la planificación y la adopción de decisiones en los países en desarrollo.

44. Se expresó la opinión de que la utilización de la órbita geoestacionaria también era crucial en la labor de promover la contribución del espacio al desarrollo sostenible. La delegación que expresó esa opinión era también del parecer de que en la agenda “Espacio2030” y su plan de aplicación se debían definir modos de garantizar el acceso equitativo a la órbita geoestacionaria por parte de todos los Estados, en particular revitalizando las alianzas con otras organizaciones internacionales, teniendo en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, así como la posición geográfica de determinados países.

45. La Comisión convino que el tema del programa titulado “La agenda ‘Espacio2030’” debería mantenerse en el programa de cada uno de sus períodos de sesiones hasta 2030, para que los Estados miembros de la Comisión y sus observadores permanentes pudieran compartir sus experiencias en relación con la aplicación de la Agenda “Espacio2030”.
